ANEXO

9

Actualización del Catálogo de Precios Unitarios

ANEXO 9

ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE PRECIOS UNITARIOS

Cuando durante la vigencia del Título de Concesión ocurran cambios de orden económico no previstos en el mismo que determinen un aumento, o reducción de un 5% o más en los costos de los trabajos no ejecutados, estos costos podrán ser revisados, siempre y cuando **LA CONCESIONARIA** ejecute la obra conforme al Programa de Construcción adjunto al Título de Concesión como Anexo 3.

PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN Y/O REDUCCIÓN:

a) Se revisará un grupo de precios unitarios que multiplicados por las cantidades de trabajo faltantes por ejecutar, representen por lo menos el 80% del importe total faltante del tramo independiente de ejecución en términos del Título de Concesión.
b) Los ajustes se calcularán respecto a la obra por ejecutar conforme al Programa de Construcción pactado en términos del Anexo 3 del Título de Concesión o, en su caso, cuando hubiese atraso no imputable a la **CONCESIONARIA,** al programa vigente en la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos.
c) Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos, serán calculados tomando el costo y aplicando el Índice Nacional de Precios Productor que publica el Banco de México, para materiales, equipo, maquinaria, combustibles y lubricantes y para la Mano de Obra será el que determine la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos o en su caso los índices que sustituyan a los anteriores.
d) La estructura de los precios originales de la proposición ofertada permanecerá fija hasta la terminación de los trabajos. El ajuste se aplicará a los costos directos conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad originales durante el ejercicio del contrato.
e) La formalización del ajuste de costos se efectuará mediante el oficio de resolución que acuerde el aumento o reducción correspondiente, marcando copias a las dependencias que directa o indirectamente participan.

"POR LA SECRETARÍA"

LICENCIADO GERARDO RUIZ ESPARZA
SECRETARIO DE COMUNICACIONES

"POR EL SAASCAEM"

INGENIERO MANUEL ORTÍZ GARCÍA
DIRECTOR GENERAL

POR "LA CONCESIONARIA"